

II TRAIL-RUNNING PALMA SKY-LINE - NIGTH

Reglamento de la prueba

Art. 1.- El Club Marathon Mallorca, en colaboración con la Federació d'Atletisme de les Illes Balears, organizará la "II TRAIL-RUNNING PALMA SKY-LINE - NIGTH ", 2 carreras pedestres por montaña, que tendrá su salida y llegada en el parking del Polideportivo "Rudy Fernández" de Palma de Mallorca y que transitará por la montaña de la sierra de Na Burguesa, por caminos de tierra, rutas, pistas y senderos forestales del bosque, sobre 2 circuitos, uno de 23 kms para la carrera de Media Maratón y 14 kms aproximadamente, para la carrera corta o popular, a las que tendrán acceso solo los atletas que se hayan inscrito previamente (masculinos/femeninas), todos han de ser mayores de 18 años, con o sin licencia federativa.

Ambas pruebas se consideran carreras de dificultad media. Las pruebas tendrán lugar el sábado día 24 de julio de 2021, a partir de las 19.00 h., y tendrán que respetar al máximo las normas de protección sanitaria por el COVID19, tendrá un máximo de participantes por prueba, según la evolución del COVID19 y las disponibilidades de la Conselleria de Sanitat del Govern de les Illes Balears en momento de la competición, a fin de que en ningún momento se puedan acumular demasiados atletas en un mismo lugar, tanto en la salida como en la llegada y durante el recorrido de la prueba, y que se nos permita cumplir con todos los protocolos de protección de COVID19 para atletas, acompañantes y personal de organización.

Art. 2.- La organización dispone de una póliza de seguro de responsabilidad civil y de asistencia sanitaria para todos los participantes de la FAIB. Así mismo contará con un servicio de ambulancias UVI-medicalizada y un médico de carrera.

Art. 3.- El control técnico de la prueba correrá a cargo del comité provincial de jueces de la Federación Balear de Atletismo. Los atletas tienen la obligación de acatar sus indicaciones, así como las que vengan de la organización y agentes del orden. La organización no se hace responsable de los daños morales o materiales causados a los participantes por desoír las indicaciones de estos.

Art. 4.- Las inscripciones se podrán formalizar en www.elitechip.net a partir de las 22.00 h. del día 26 de junio de 2021. El precio de las inscripciones será el siguiente:

- 20,- euros para las inscripciones de la prueba de 23 kms, y hasta viernes 23 de julio a las 00.00 horas, que se cerrará el plazo de inscripción
- 17,- euros para las inscripciones de la prueba de 10 kms, y hasta viernes 23 de julio a las 00.00 horas, que se cerrará el plazo de inscripción
- Todas las inscripciones realizadas **con chip propio (amarillo de Championchip)**, tendrán un descuento de 2,- euros
- Todas las inscripciones realizadas fuera de plazo, de ambas pruebas, tendrán un coste extra de 5,- euros.

Art 5.- Premios: Se establecen las siguientes categorías a los efectos de clasificación:

- Absoluto Masculino y Femenina: 3 trofeos para cada una de estas categorías y pruebas
- Categorías Masculinos y Femeninas:

40 – 50 - 60 = 3 medallas a los 3 primeros clasificados de cada una de estas categorías y pruebas

- Todos los participantes inscritos recibirán una camiseta conmemorativa de la prueba y otros regalos al retirar el dorsal.
- Cada participante al finalizar el recorrido recibirá una medalla conmemorativa de la prueba.

Art 6. – Cada participante puede y debe llevar su propio avituallamiento personal. La carrera discurre por parajes de gran belleza paisajística por lo que queda terminantemente prohibido arrojar envoltorios o basura. Todos los envases deben ir numerados con el dorsal del corredor. La organización se reserva el derecho de revisar el material que vaya a llevar cada corredor antes de iniciar la carrera y le retirará todo lo que pueda ser arrojado si no va numerado. Si al acabar la carrera se han envoltorios numerados en el circuito, el corredor responsable de haberlos arrojado será descalificado.

Habrá 2 controles de paso y avituallamientos de agua, geles e isotónico, aproximadamente cada 7 kms del recorrido, la manipulación y aprovisionamiento será a cargo del participante, tanto para beberlo in situ como para rellenar su propio avituallamiento personal, los voluntarios de organización no tocarán los materiales expuestos ni ayudarán a los participantes, una vez usados los botellines los deberán depositar en las bolsas y cubos de basura expuestas en el avituallamiento para que el personal de organización los retire.

Art 7.- La prueba discurre por caminos, rutas y senderos de montaña, está convenientemente señalizado y controlado por voluntarios de la organización. No obstante, corresponde a los participantes conocer y el seguir recorrido marcado con cinta plástica y tomar las precauciones necesarias para no salirse del itinerario señalizado. En caso de no encontrar ninguna cinta o señal de marcaje en un espacio de 200 m. el participante deberá volverse atrás y buscar la última cinta o marca visionada y buscar el recorrido a seguir.

Art. 9.- La recogida de dorsales se realizará el mismo día 24 de julio, en el parking del Polideportivo “Rudy Fernández” a partir de las 16.00 h.

Art. 10.- La inscripción en la prueba supone aceptar y cumplir el reglamento. Corresponde a cada participante asegurarse de que su estado de salud es el apropiado para resistir y disfrutar de este evento. Se establece un tiempo máximo para realizar la competición de 5 horas para la prueba de Media Maratón y de 3 horas para la prueba popular de 14 kms.

Art. 11.- La organización y participantes prestarán especial atención a los protocolos de seguridad e higiene que nos marquen las autoridades sanitarias para protegernos y proteger a los demás del COVID19.

Al inscribirme en la “II TRAIL-RUNNING PALMA SKY-LINE - NIGTH”, certifico que reconozco la naturaleza contagiosa del Covid-19 y asumo voluntariamente el riesgo al que me expongo al asistir a la prueba.

Recomendaciones generales básicas covid-19: Seguir las pautas marcadas por la legislación vigente en cada momento de las administraciones competentes. En estos momentos:

- Respetar la distancia de seguridad
 - Uso de mascarilla siempre que no sea posible mantener la distancia social
 - Lavarse las manos con frecuencia
- Los participantes deberán acudir 10 minutos antes del inicio de la prueba manteniendo las distancias de seguridad y con mascarilla para el control de temperatura en la cámara de llamadas.
 - Todo corredor que en el control dé una temperatura superior a 37,4º se le prohibirá su participación, deberá abandonar el recinto y acudir a su centro de salud.
 - Durante el transcurso de la prueba: Los participantes tienen totalmente prohibido compartir cualquier avituallamiento en general, debiendo ser este de manera exclusivamente personal.
 - Está prohibido escupir, dispersar agua sobre el cuerpo, y cualquier tipo de contacto físico entre corredores.
 - En línea de meta estará acordonada la zona 100 metros antes de la línea de meta y 50 metros después en ambos lados. El resto de público deberán guardar las distancias de seguridad y utilizar siempre la mascarilla si no es posible mantenerla.
 - Una vez finalizada la prueba estarán prohibidas las aglomeraciones y los participantes deberán despejar la zona.
 - El avituallamiento de post-meta al finalizar la prueba se entregará de manera individual, por parte de la organización, con mascarilla y guantes, al aire libre, sin que haya ningún producto expuesto y aplicando las medidas sanitarias generales.
 - Para cumplir al máximo con las medidas COVID19, no habrá servicio de guardarropa, cada participante deberá dejar sus pertenencias personales en sus vehículos propios o de personas de su confianza.
 - Entrega de premios: Se hará inmediatamente, in situ, conforme se vayan completando las categorías, sin esperar a la finalización de la prueba del resto de participantes y en un espacio aparte reservado para ello, que nos permita mantener las distancias de seguridad recomendada.
 - Confiamos en que cada uno de vosotros actúe de manera responsable, ya que dicho comportamiento contribuirá al éxito de las tan deseadas competiciones.

CONDICIONES GENERALES:

1.ª - El hecho de inscribirse y tomar parte en esta prueba, implica la total aceptación de las presentes normas, así como de otras disposiciones que por cualquier causa pudiera tomar en su momento la Organización.

2.ª - La Organización se reserva la facultad de descalificar o expulsar de la competición a los atletas, que falsifiquen datos sobre su personalidad, no completen el recorrido, tengan una actitud antideportiva con otros participantes, etc.

3.ª - Los atletas facilitarán su identificación a la Organización, en caso de que ésta se lo requiera. Se impedirá el acceso al circuito y tomar parte en la prueba, atletas sin dorsal que no hayan efectuado su inscripción reglamentaria.

4.ª - Los participantes se consideran a sí mismos aptos, física y síquicamente, para tomar parte en la competición, y se hacen totalmente responsables de cualquier daño que pueda sufrir su persona, fuera de la gravedad que fuere. La Organización declina toda responsabilidad por los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir los participantes.

DISPOSICIONES ESPECIALES:

1.ª - Estas normas se hacen públicas con carácter provisional, la Organización se reserva el derecho de poder cambiarlas, según sus necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes, previamente al inicio de la competición.

2.ª - Si por cualquier causa, ajena a la voluntad de la Organización: pandemias sanitarias, acciones terroristas, circunstancias climáticas, accidentes o cortes de tramos de circuitos, denegación de autorización gubernativa por cualquier causa o pretexto, etc., la prueba no se pudiera realizar en la fecha programada, o en caso de que la persona inscrita no pudiese tomar parte en la prueba por motivos justificables (lesión, enfermedad, o imposibilidad de estar físicamente este día en el lugar de la salida), la Organización no hará la devolución total del importe de la inscripción realizada por el participante o persona autorizada, solo se podrá reclamar el 75 % del importe de la inscripción, el otro 25 % quedará en poder de la organización para sufragar los gastos de gestión de cada participante, como comisiones bancarias, seguros, confección de dorsal u otros gastos de inscripción realizados.

3.ª El participante también podrá optar por dejar en depósito el coste de su inscripción y mantener su inscripción abierta para cuando esta se pueda realizar en caso de ser aplazada la fecha prevista.

4.ª La Organización se reserva el derecho de poder modificar los recorridos previstos, si por cualquier circunstancia ajena a su voluntad, no se pudiese transitar por el recorrido diseñado y publicitado con anterioridad.